



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
Nº 2957 197

EXPEDIENTE Nº 10=28154/97

Buenos Aires, 21 de octubre de 1997.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Sr. Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1 de La Plata, Dr. Carlos Alfredo **HERRERA**, solicita reintegro de los gastos que posibilitaron el regreso del testigo HUGO ORTEGA domiciliado en la calle Dorrego Nº 963 de la Localidad de Junín (DNI Nº 6.776.333), quien compareció el día 2 de octubre ppdo., para prestar declaración testimonial en la causa Nº 367 caratulada: "SAYAL Miguel Angel s/Infr. Ley 23.737"; por lo que conforme lo dispuesto por el artículo 79), inciso b) del Código Procesal Penal de la Nación y Resoluciones CSJN Nºs. 1192/95, 1361/95 y 2333/96;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar al Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1 de La Plata el importe correspondiente al pasaje de regreso (vía terrestre), para el testigo mencionado precedentemente, en tanto no pertenezca a fuerzas de seguridad; con oportuna rendición de cuentas y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo de lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.

2º) Regístrese, hágase saber a la Subdirección General de Fiscalización de Recursos y gírense las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera para la prosecución del trámite.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ABOGADO GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION